



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

Nº 88/2020.

2020/05/001/944

**VISTO:** la necesidad de atender el conjunto de cometidos atribuidos a esta Unidad en la forma más eficaz y con una organización interna adecuada.

**RESULTANDO:** I) que la situación de emergencia ha implicado una disminución de los recursos humanos disponibles que se encuentran con certificación médica o en uso de licencias especiales.

II) que resulta conveniente y oportuno, a los efectos de cubrir las necesidades funcionales de las distintas áreas, reasignar funciones y rotar al personal de esta Unidad, para el mejor y más eficiente funcionamiento de la misma.

**CONSIDERANDO:** I) que es potestad de la Administración, siempre conforme a las necesidades y fines del servicio, elegir los funcionarios que entienda los más adecuados para el mejor cumplimiento de los cometidos que tiene a su cargo.

II) que la asignación de funciones o encargatura es una facultad concedida a la Administración, con los naturales límites a los que debe ajustarse el ejercicio de la misma, contemplando los bien entendidos intereses del servicio, así como también, que las personas reúnan las aptitudes para el desempeño de las funciones asignadas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

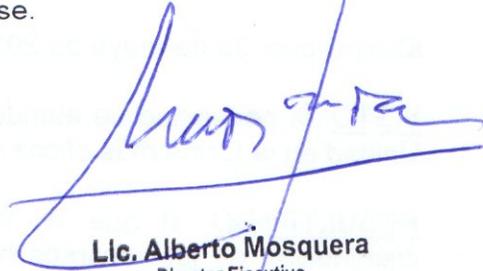
### RESUELVE:

A.M

1º) Encargase interinamente las funciones de coordinación en las Áreas que se detallan a continuación, a los siguientes funcionarios: Insumos Médicos: Carina Rial, Alimentos: Cra. Bethania Fredes, Asesoría Económica-Financiera: Cra. Natalia García Montejo, Asesoría Jurídica - Notarial: Dra. Esc. Ana Laura Padilla.

2º) Destinase a los funcionarios Paulo Segovia y Ximena Albornoz, los que deberán coordinar el funcionamiento de las Comisiones Asesoras, al Área Insumos Médicos, Virginia Tarradas al Área Alimentos, María Laura Arismendi a Asesoría Económica- Financiera, Ana Pera a Asesoría Jurídica Notarial y Asesoría Económica-Financiera, y a Noelia Da Souza y Andrea Nacimiento a la Secretaría Administrativa.

3º) Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Secretaría, publíquese en la página web de la Unidad y archívese.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas